

020

MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 07 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.737.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1185, de fecha 09.08.2017
- Cuadro comparativo 2992-2155-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-2155-SE17
- Cotización del Proveedor Limberg Chero González RUT.21.295.204-4, por un valor 540.000.- IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Francisco Cuello Davis, RUT. 9.535.552-8, por un valor de \$406.980.- IVA incluido.
- Cotización del proveedor Juan Wilson Collant A., Rut. 15.015.206-2, Por un valor de \$449.820.- IVA incluido.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-2155-SE17, menor a 10 UTM, por 180 tazones con la insignia impresa para el Colegio Cerro Guayaquil, por don **FRANCISCO CUELLO DAVIS**, RUT. 9.535.552-8, por un valor de **\$406.980.-** (Cuatrocientos seis mil, novecientos ochenta pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la **cuenta 215 22 07 001 001 "Publicidad" Area de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/UC/17